



BANDO

D. David Esteban Rodríguez, Alcalde-Presidente del Iltr. Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid)

HACE SABER:

Que en cumplimiento del art 6º del **Reglamento de vallado y limpieza de solares y ornato de construcción**

Se **RECUERDA** a propietarios de solares, inmuebles y construcciones que están obligados al mantenimiento y conservación de su propiedad en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; a mantener limpios de residuos, basuras, paja y vegetación los solares y parcelas, que deberán estar debidamente cerrados o vallados.

El incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de vallado y limpieza de solares y ornato de construcción **constituye infracción urbanística** y acarrea la imposición de Infracciones y Sanciones.

Por todo ello y considerando que en el período estival las condiciones climatológicas aumentan el riesgo de incendios se insta a la responsabilidad de todos los vecinos para que se tomen las medidas oportunas lo antes posible.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Medina de Rioseco,
EL ALCALDE

Fdo.: David Esteban Rodríguez
Firmado electrónicamente al margen

David Esteban Rodríguez (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 09/06/2026
HASH: eeede7b426ba579ae0123715003ee9c4

Cód. Validación: 9R6FPYJGQHZJECWGXAFYHKW
Verificación: <https://medinaderioseco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

